21-744

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Qui, el megisterio ecuatoriano cuenta con el invalorable aporte profesional del abogado TOMAS MANCHENO AVILLES, que durante 38 AÑOS de labor ininterrumpida ha cultivado a niños y niñas de la provincia del Guayas;
- Que, es deber del Estado exaltar la inmesurable obra de ecuatorianos en la tarea de enseñar, siendo imprescincible que el Congreso Nacional dignifique el estuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados, gloria del Ecuador;
- Que, el mérito al trabajo es un modelo a seguir por las futuras generaciones de este país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer el estuerzo del abogado TOMAS MANCHENO AVILES, en la abnegada tarea de maestro en la provincia del Guayas.

Recomender su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar e la economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada de la República y Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Femilia, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa, del presente Acuardo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dedo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES A GUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER, EL MIÑO, LA JUVENTUD Y LA PAMILIA